

Sumario

(Circular N.º 03/17)

Aprobación del Diario de sesión N.º 73.

Solicitudes

Edil Darwin Correa: su solicitud de un minuto de silencio ante el reciente fallecimiento de la señora madre del edil Guillermo Moroy.

Media Hora Previa

Edila Gabriela Camacho: falta de limpieza y mantenimiento, así como superpoblación en las aulas de UTU.

Edila Susana de Armas: descontento por la falta de capacidad locativa en el Liceo N° 1.

Edil Guillermo Moroy: reiteración de pedido de informes realizado en setiembre de 2015 según expediente N.º 415/15.

Edil Eduardo Antonini: su pedido de informes sobre el tema de las cámaras de videovigilancia.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Frente Amplio – edil Leonardo Delgado: transparencia del gobierno departamental, su análisis sobre el tema.

Partido Nacional – edil Damián Tort: beneficios que aportan las mejoras en seguridad y calidad de vida para los vecinos y turistas en el departamento.

Partido Colorado - edila Susana de Armas: mal estado de las paradas de ómnibus y cartelería pública en Maldonado.

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N.º 02/17.

Asuntos Entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes elevados para su tratamiento en la presente sesión.

Inclusión en el Orden del día de los expedientes: 071/17, 075/17, 109/17, 085/17, 836/16, 111/17 y 36/16.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 053/17, 074/17, 078/17,

381/14, 040/17, 039/17, 046/17, 077/17, 61/17, 71/17, 75/17, 109/17, 85/17, 836/16, 111/17 y 36/16. (cea)

DIARIO DE SESIÓN Nº 74.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:08 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 14 de marzo de 2017. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, Alexandro Infante, Nario Palomino, Darwin Correa, Luis Artola, José Luis Sánchez, Sergio Duclosson, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges, Marco Correa y los ediles suplentes Natalia Freire, Oscar Freire, Américo Lima, Marcela Fernández, Florencia Acosta, Gabriela Camacho, Guillermo Moroy, Javier Sena, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, María Servetto, José Igarza, Walter Plada, Leonardo Corujo, Robinson García, Christian Berna, Milton Hernández, Lilia Muñiz y Fernando Borges. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número y siendo la hora 21:08 minutos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 73.**

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Señor edil Correa.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Señor presidente: la bancada del Partido Nacional, y en particular nuestro sector, va a proponer que se realice un **de silencio**

minuto

ante el fallecimiento de la mamá de nuestro compañero edil Guillermo Moroy, la señora **María Teresa Aboitiz de Moroy**.

Si es tan amable...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Un minuto de silencio.

(Así se hace).

El presidente quiere comunicarle al Cuerpo que, de acuerdo a lo que conversamos esta tarde con el señor intendente, el mismo se va a hacer presente, a los efectos de responder al llamado a sala que fuera resuelto por el Cuerpo en su momento, el próximo día viernes a la hora 21:00.

Por lo tanto, en el día de mañana o cuando lo dispongan administrativamente, el presidente, de acuerdo a sus facultades, va a citar a una sesión extraordinaria para el viernes a la hora 21:00 a esos efectos.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA. (a.t.)

Tiene la palabra la señora edil Gabriela Camacho.

SEÑORA CAMACHO.- Señor presidente: en la noche de hoy queremos plantear un problema que, lamentablemente, es de orden nacional, lo tenemos en todo el país, pero lo vamos a centralizar en el departamento de Maldonado porque es desde aquí que tenemos las noticias más directas y por un simple tema de cercanía.

Señor presidente, la gran mayoría de los **centros de estudios** □ llámense UTU, liceos, escuelas, centros educativos comunitarios□ se

encuentran en un estado edilicio deplorable,

con

falta de limpieza y mantenimiento

, con

superpoblación en sus aulas

, con promesas de arreglos que nunca se hicieron y lamentablemente una gran cantidad de jóvenes de nuestro departamento aún no han podido comenzar su año lectivo por todas estas condiciones que planteo.

Esto que manifestamos, señor presidente, está basado en recorridos personales, en charlas con padres de alumnos y muy especialmente en denuncias que los distintos gremios docentes han realizado por distintos medios.

Recordemos las denuncias de Afutu, referidas a la Escuela Técnica de San Carlos, donde no se pudo dar inicio a las clases debido a la ausencia de auxiliares de limpieza. Su director dice haber hecho las gestiones referidas a este problema en tiempo y forma y también manifiesta: “No sé por qué los tiempos se han dado así”.

Es bueno recordar que los padres, la Comisión y los administrativos fueron los encargados de limpiar el local estudiantil para que este año que pasó se pudieran terminar los cursos, pero desde noviembre en adelante □ créanlo o no□ nunca más se limpió la UTU de San Carlos y esa fue la realidad con la que se encontraron los padres, alumnos y profesores al comenzar el año lectivo, por lo cual los profesores en asamblea se negaron a comenzar las clases.

Afutu manifiesta que los problemas más graves están en la Escuela Técnica de Pan de Azúcar, donde dicen que existe riesgo eléctrico, sanitario y edilicio, donde más del 50% de la escuela está sin descarga a tierra y sin las llaves eléctricas adecuadas.

Se cuenta a modo de anécdota, que por suerte tuvo un final feliz que la propia directora de la Escuela Técnica de Pan de Azúcar sufrió una descarga eléctrica al desenchufar una computadora.

Asimismo hay un informe de un arquitecto residente de Anep de que el taller de Carpintería no tiene las condiciones de seguridad para dictar clases. Ese mismo gremio manifiesta que también los Centros Educativos Comunitarios (CEC) de Lomas de San Martín y de Maldonado Nuevo tienen importantes problemas.

También la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes) plantea la superpoblación que hay en el Liceo N° 1 de Maldonado, donde el turno nocturno tiene dos mil setecientos alumnos anotados y 6° de Derecho tiene trescientos noventa alumnos. El Liceo N° 2 tiene treinta y cinco estudiantes por clase, cuando Anep recomienda un máximo de veintisiete.

En el Liceo N° 4 hay catorce grupos de cuarenta alumnos en turno matutino y vespertino de Ciclo Básico y solamente cuenta con once salones, careciendo en el tercer turno de adscripto y de preparador de Laboratorio. Hoy, en asamblea, han decidido comenzar con turnos escalonados, por lo tanto solamente pueden concurrir once grupos diariamente.

Se están solicitando de forma urgente tres módulos para permitir el comienzo normal de los cursos a todos los grupos. No van a comenzar las clases de 4º, de 5º y de 6º año. (m.g.g.)

También plantean que en el Liceo N° 2 de San Carlos hay conformados doce grupos de treinta y nueve estudiantes y solo hay diez salones disponibles.

Se dio un caso increíble en la Escuela N° 17 de Gregorio Aznárez, la cual pretende convertirse este año en escuela de tiempo completo pero que hasta el momento no tiene la infraestructura suficiente para dar cumplimiento con este planteo, llegándose a la anécdota de que la directora general del Ceip, Irupé Bruzzetti, hizo declaraciones en las cuales planteó que las obras ya se estaban realizando, lo cual no era cierto y ella desconocía.

Ya que estamos en este caso, quiero felicitar al alcalde de Solís Grande, Hernán Ciganda, integrante de nuestro sector Unión y Cambio, del Partido Nacional, que se comunicó con la directora y realizó los planteos necesarios para darles tranquilidad a los padres y permitir el comienzo de las clases en dicho centro educativo, facilitando inclusive la cocina de la UTU de Gregorio Aznárez y el ómnibus municipal.

En esta semana se confirmó el comienzo de las obras.

Hay más temas, señor presidente, relacionados a esta situación...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑORA CAMACHO.- Prórroga, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo para la señora edil...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar.

SEÑORA CAMACHO.- Hay más temas, señor presidente, relacionados a esta situación lamentable con la que se encuentra la educación departamental al comenzar el año lectivo, pero queremos simplificar en lo que planteamos hoy para intentar sensibilizar a la población, al espectro político y muy especialmente al Gobierno nacional, que es el que tiene la obligación de poner en condiciones los distintos locales en los cuales la juventud uruguaya intenta estudiar.

El problema radica en que después se hace muy fácil hablar de una juventud que ni estudia ni trabaja, pero la realidad marca que la inmensa mayoría de los jóvenes de este país quiere mejorar y quiere prepararse para el futuro y es el propio Gobierno nacional el que frena sus expectativas, presentando locales deteriorados, sucios, superpoblados y con carencias que impiden el normal funcionamiento de los distintos centros de estudio.

Señor presidente, quiero plantear destinos para mis palabras: Anep, Fenapes, Afutu, Comisión de Cultura de la Junta Departamental, prensa en general y diputados del departamento. Que el Cuerpo lo acompañe...

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicita que el Cuerpo acompañe los destinos, por supuesto. Estamos votando...

(Dialogados en la Mesa).

Estamos votando; si levantan la mano y la mantienen o le pasan un papelito a Galán para facilitarle la tarea...

(Dialogados).

SE VOTA: 22 en 30, afirmativo.

Tiene la palabra la señora edil Susana de Armas.

SEÑORA DE ARMAS.- Buenas noches, señor presidente; buenas noches, compañeros ediles.

Hemos estado en contacto con varios **estudiantes de Secundaria** de este departamento y nos han hecho saber el **de**
scontento por la falta de capacidad locativa
que se está viviendo, resaltando como situación más crítica la del Liceo N° 1.

Ya hace un tiempo se viene reclamando y denunciando que acá, en Maldonado, se abra otro liceo nocturno, pero las autoridades no lo hacen, no toman en cuenta esa solicitud, lo que termina creando una situación de superpoblación.

El Liceo N° 1 tiene solamente para el turno de la noche dos mil setecientos estudiantes anotados, de los cuales trescientos noventa son para 6° de Derecho.

El Liceo N° 2 está por encima del máximo de estudiantes por clase: tiene treinta y cinco estudiantes, siendo veintisiete el máximo por aula; además de tener diez salones para doce grupos.

El Liceo N° 4 tiene cuarenta estudiantes para cada grupo de tercer año, además de tener más grupos que salones. (k.f.)

El Liceo de Pan de Azúcar cuenta con grupos de treinta estudiantes, y se esperan más alumnos, sumándole a la problemática que están a la espera de un salón prefabricado, el que hasta el día de ayer no había arribado, más la necesidad de reparación de dos salones, que hasta la fecha no se ha llevado a cabo.

El Liceo de Piriápolis se encuentra prácticamente en las mismas condiciones que el Liceo de Pan de Azúcar.

Desde la UTU de Pan de Azúcar se ha denunciado públicamente que tiene serios problemas de electricidad y seguridad, lo que pone en riesgo a los alumnos y profesores de esa institución. Las instalaciones eléctricas se encuentran totalmente por fuera de la normativa de nuestro ente regulador, UTE. Increíblemente, una vez más el mismo Estado no cumple con la normativa vigente, poniendo en riesgo a estudiantes y profesores.

La UTU de San Carlos no dio comienzo a sus clases en tiempo y forma por falta de higiene.

Señor presidente: estos hechos se van agudizando año a año, y la solución a este problema, para que esto no suceda ─ ya que la población está en crecimiento en Maldonado ─, sería la creación y organización de nuevos liceos para poder darle la posibilidad a todos ─ como es debido ─ de seguir estudiando y culminar su ciclo en Secundaria.

Muchas gracias, señor presidente.

Destinos: Anep, MEC, División de Arquitectura de Educación Media de Maldonado, Inspección de Educación Media de Maldonado y Fenapes.

SEÑORA BORGES.- Que la Junta lo acompañe...

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta acompañe los destinos.

SEÑORA DE ARMAS.- Y también a la prensa, que se me pasó.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Una pregunta...

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- ¿Nombró algo de UTE?

SEÑOR PRESIDENTE.- Había algo de UTE en el medio, sí.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Eso no lo voto, pero sí le voto todo lo demás.

Gracias.

SEÑORA DE ARMAS.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted estaría solicitando desglosar los destinos?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, primero se votan todos los destinos menos UTE.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 29, afirmativo.

Se vota el destino de UTE.

(Dialogados).

A ver, yo lo que sometí a votación fueron todos los destinos menos UTE, o sea que ahora se vota UTE.

(Asentidos).

Por la afirmativa...

SE VOTA: 21 en 29, afirmativo.

(Se le concede la palabra al señor edil Santiago Pérez, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra el señor edil Guillermo Moroy.

SEÑOR MOROY.- Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: en la noche de hoy vamos a realizar una reiteración de pedido de informes.

El 1º de setiembre de 2015 realizamos un pedido de informes **respecto a la zona de La Pastora**, ya que, por una resolución del expresidente Mujica, en 2012, se anexó al Puerto de Punta del Este; por lo cual, una zona que era de jurisdicción departamental pasó a ser de jurisdicción nacional. (m.r.c.)

Nosotros avalamos ese pedido de informes y dimos cierta fundamentación por la cual consideramos que no era constitucional el decreto del señor presidente, y pedíamos que la Dirección de Asuntos Legales de la Intendencia nos aclarara si los conceptos y la documentación que nosotros presentamos eran correctos o, de repente como puede ser , si se ajustaba a Derecho.

Señor presidente: ha pasado prácticamente un año y medio; tenemos una infinita paciencia, pero no tanto.

Así como en otros períodos en que me tocó ser oposición cuestioné muy fuertemente que no se contestaran los pedidos de informes, creo que no puedo hacer menos en un período en el que pertenezco a la bancada de gobierno... Es decir, también tengo que ser leal conmigo mismo al no exigirle a otra fuerza política algo que no le exijo a la mía.

Entonces, señor presidente, por esa razón, creemos que el pedido de informes □ Expediente Nº 415/15□ fue diligenciado a la Dirección de Asuntos Legales de la Intendencia y también al asesor jurídico de esta Junta, el cual en forma inmediata nos contestó, como corresponde, no así la Intendencia.

En este sentido vamos a **reiterar el pedido de informes** que está con el número de **expediente 415/15**.

A su vez, queremos que una copia de este pedido de informes pase a la Comisión de Legislación de esta Junta para que la misma se interese, porque no es un tema menor, es un tema de soberanía departamental, por el que, en caso de estar en lo correcto perdimos una superficie de 8.700 metros, y en el caso de no ser correcto, bueno, si se ajusta a Derecho, lo aceptamos. Pero creo que no es un tema para no expedirse sobre el mismo y es por eso que queremos reiterarlo.

Aparte de la reiteración de este pedido de informes también queremos hacer una observación. Uno que anda continuamente en la calle ve muchas cosas que pasan, tanto en Punta del Este como en Maldonado y otras zonas. **En muchos estacionamientos de grandes superficies**, como en los supermercados o en los estacionamientos de los sanatorios del departamento, **no se encuentran papeleras**

. O sea, uno sale del supermercado, avanza con el carrito unos metros, tiene para tirar algún papel y en todo un supermercado, que a su vez genera un alto volumen de papeles, bolsas y un montón de residuos más, no hay dónde tirar un papel.

Entonces queremos que la Dirección de Higiene de la Intendencia se interese en el tema y les exija, porque la Intendencia viene haciendo el esfuerzo desde hace muchísimos años, tanto durante el Gobierno del Partido Nacional como durante el Gobierno del Frente Amplio, que se

colocaron una gran cantidad de papeleras, esas grises con tapa naranja, que actualmente hay por todos lados y si uno quiere tirar un papel inmediatamente encuentra tanto las papeleras como...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prorrogar el tiempo del señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar.

SEÑOR MOROY.- Gracias señor presidente, gracias señores ediles.

Creemos que desde el Gobierno departamental [los distintos gobiernos] se ha hecho un esfuerzo muy grande y se ha generado una cultura en el departamento, por la cual si uno tiene que tirar un papel busca dónde tirarlo y en la vía pública se puede hacer, no así en los supermercados o en los sanatorios, que a su vez son lugares que lucran y generan insumos, y perfectamente con una inversión mínima lo podrían hacer, pero no lo hacen.

Por lo expuesto queremos que la Dirección de Higiene se interese en el tema y que les exija tener una cantidad mínima de papeleras para que cuando uno salga pueda tirar sus residuos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Hay una reiteración de pedido de informes. Si la Junta...

SEÑOR CARLOS CORUJO.- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil.

SEÑOR CARLOS CORUJO.- Una consulta. ¿El pedido de informes cuál es? Tu pediste un asesoramiento al asesor letrado de la Junta que ya lo dio.

¿El pedido de informes cuál es?(c.g)

SEÑOR PRESIDENTE.- A la Dirección de Jurídica de la Intendencia.

SEÑOR CARLOS CORUJO.- ¿Pero qué pedido de informes?

SEÑOR MOROY.- Ya existía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la legalidad de un decreto presidencial que transfirió la propiedad...

SEÑOR CARLOS CORUJO.- La supuesta ilegalidad de un decreto presidencial...

SEÑOR PRESIDENTE.- La opinión de Jurídica sobre el tema.

Es una reiteración, la Junta tiene que manifestarse, va en nombre del edil o en nombre de la Junta, que tiene los...

SEÑOR MOROY.- Señor presidente, si quiere leo el pedido de informes, como el señor edil quiera...

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le pasó el tiempo de leer.

SEÑOR MOROY.- Pensé que el pedido de informes era un derecho del edil, que no había que votarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un derecho.

SEÑOR MOROY.- Para no estar redundando mostraba el número de informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ahora estamos votando eso.

SEÑOR CARLOS CORUJO.- Si quieren que la Junta lo acompañe, lo votamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ahora estamos votando solo eso porque corresponde cuando alguien reitera un pedido de informes, si el Cuerpo le da la fuerza que establece la Constitución o es simplemente personal.

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo.

Del resto, nadie ha solicitado que lo acompañe, así que llevará los... Dirección de Higiene de la Intendencia el tema de las papeleras y a la Comisión de Legislación una copia del pedido de informes.

Tiene la palabra el señor edil Eduardo Antonini.

SEÑOR ANTONINI.- ¿Cuánto tiempo queda, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan nueve minutos.

SEÑOR ANTONINI.- Está bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero tiene cinco, nada más.

(Hilaridad).

SEÑOR ANTONINI.- Claro, con cinco capaz que me da.

Señor presidente, señores ediles, hay algún tema que me gustaría tocar y capaz que me apuro un poquito para tocar otro que ha surgido en las últimas horas.

El primero es una cuestión que se puede hablar de comparaciones o “de comparancias”... Correa, no me haga muecas, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la Mesa.

SEÑOR ANTONINI.- Sobre algunos temas que son importantes para la gente y cómo se manejan esos temas porque, en definitiva, son cuestiones que hacen a la transparencia de la gestión. Desde esta bancada hicimos **pedidos de informes**, el año pasado, sobre el tema de las **cámaras de videovigilancia**.

Hicimos un pedido de informes en base a solicitar información para saber cómo había sido el negocio, los contratos, cuál era el importe que la ciudadanía de Maldonado había pagado y ese tipo de cosas.

Se nos contestó desde Jurídica. Nosotros tuvimos más suerte que el edil que me precedió en el uso de la palabra porque nos contestaron. Lo que nos contestaron en todas las cosas es que no nos podían dar información porque era secreto, porque estaba en peligro la seguridad pública y la vida humana.

(Interrupciones).

Voy a repetir porque un edil se olvidó que estaba hablando otro y superpuso la palabra. Se nos contestó que no se nos podía brindar información a los ediles —es un derecho constitucional— porque era secreto, argumentando que estaba en riesgo la seguridad pública y la vida humana.

No pedimos que se nos dieran imágenes sino información de cómo se hizo la adjudicación, porque no fue una licitación, fue una adjudicación directa, pero todo eso queda en el secreto, vuelvo a repetir, alegando seguridad pública y riesgo de la vida humana.

Hete aquí la paradoja: el Gobierno nacional, a través del Ministerio del Interior, hace una licitación pública internacional para la compra de 3.300 cámaras. ¡Hace una licitación pública! Entonces, pregunta, ¿por qué es secreta, acá, en Maldonado? ¿Por qué los ciudadanos y los ediles de Maldonado no podemos saber en base a qué y cuáles son los contratos y los montos de un negocio para 1.200 videocámaras y el Ministerio del Interior sí lo puede saber para la

compra de 3.300 videocámaras? Obviamente es una cuestión de transparencia, no estoy diciendo que sea ilegal. (g.t.d.)

Hay un artículo en el TocaF que ampara la situación, pero si comparamos que el Ministerio del Interior sí puede hacer una licitación pública, pensamos que no es transparente la actitud del Gobierno departamental en hacer una adjudicación en forma directa, porque ni los ediles ni los ciudadanos del departamento lo podemos saber.

Hay un filósofo español, contemporáneo, Savater a quien es bueno leer de vez en cuando, porque uno hace uso de palabras y términos que no conoce que escribió un libro que se llama "Discurso sobre la ética", el cual es muy interesante y la conclusión es que la ética es el bien común. Y acá parece que el bien común es secreto, es privado, no se puede saber.

En definitiva es lo que sucede en el Gobierno de Maldonado, hay falta de transparencia y, si aplicamos la definición de Savater, podríamos llegar a tener una cuestión de ética.

Vamos a pasar a una cuestión surgida en las últimas horas: el **señor intendente de Maldonado ha avisado que viene el viernes que viene para el llamado a sala**

Cuando se votó el Presupuesto habíamos argumentado que se venía un impuestazo importante para los vecinos de Maldonado; lo argumentamos acá el año pasado, en marzo, más o menos a esta altura, cuando se votó el Presupuesto, pero excedió las expectativas que nosotros teníamos.

Salimos a hablar con los vecinos de estas cosas...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga al tiempo del señor edil.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Puede continuar.

SEÑOR ANTONINI.- Gracias señor presidente, gracias señores ediles.

Pensamos que el intendente viene a destiempo, pero no es de despreciar la oportunidad que nos presenta de darnos las explicaciones pertinentes de por qué hemos tenido un montón de cosas que cuasi no logramos entender [podría decir extrañas, pero voy a decir que no las entendemos], como los reaforos, como se dice que se reaforó la costa, cuando el barrio Sarubbi, en Maldonado, por ejemplo, que está de costado a la cañada que cruza Bulevar Artigas, tuvo un aumento de un 100% en la contribución inmobiliaria.

Supongo que el intendente nos podrá explicar algunas de estas cosas y también sería bueno que supiéramos de qué habla el Director de Hacienda en un medio de prensa escrito cuando dice que no está de acuerdo con que pague más el que tiene más; también deberíamos saber si para el Gobierno departamental de Maldonado, para el intendente Antía y para el Gobierno de todo el Partido Nacional [como le gusta decir al señor presidente] ... Que explique cuál es el paradigma que usa: “que pague más el que tiene menos”, “que pague menos el que tiene más”.

Eso lo dilucidaremos el viernes, seguramente, si el señor intendente le contesta a toda la ciudadanía de Maldonado y también a nosotros.

Gracias, señor presidente.

Si me permite, la parte en que se habló de las videocámaras me gustaría que fuera enviada al señor ministro del Interior, Eduardo Bonomi, al señor director de la Secretaría General del Ministerio, señor Charles Carrera, y al director de Comunicaciones de la Policía Nacional, Fernando Gil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, así se hará.

Ha culminado la media hora previa.

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

PARTIDO FRENTE AMPLIO. El señor Leonardo Delgado tiene la palabra.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, señor presidente.

Hoy, sin duda, vamos a hablar de la **transparencia del Gobierno departamental**, en la misma línea que planteaban un edil del Partido Nacional y un edil de mi fuerza política, que tiene que ver con los pedidos de informes que se realizan por parte de los ediles de esta Junta Departamental, a los que no hemos tenido respuesta; que la directora de Jurídica hace caso omiso a lo que se le solicita, que los directores de las diferentes áreas también ningunean a esta Junta Departamental. (a.f.r.)

Eso va en la misma línea que cuando se discutió el Presupuesto quinquenal, que le sacaron potestades a esta Junta Departamental a través de algunos artículos y allí el Partido Nacional votó en bloque □ un gobierno del Partido Nacional con sus socios políticos: Germán Cardoso y Francisco Sanabria□. Entonces, presidente, cuando hablamos de falta de transparencia, no se pueden enojar porque lo estemos planteando desde que asumieron, porque lo planteamos en reiteradas oportunidades porque es lo que sucede.

(Siendo la hora 21:41 minutos, asume la Presidencia el señor edil Marco Correa).

Como no se nos dio respuesta a los pedidos de informes que hicimos como corresponde, a través de esta Junta y los plazos vencieron, entonces los hicimos a través de la Ley N° 18.381, que es la del Derecho de Acceso a la Información Pública y por la que, como ciudadanos, tenemos derecho a que nos respondan. Pero, sorprendentemente, la directora de Jurídica dice que no tenemos derecho a acceder a través de ese mecanismo porque somos ediles departamentales. Es decir, si no fuéramos ediles, como ciudadanos lo podríamos hacer, pero parece que al asumir una banca en esta Junta Departamental perdemos derechos como ciudadanos. Es llamativo; esta Intendencia Departamental de Maldonado debe ser la única institución pública que le niega la información a un ciudadano o a un edil a través de esta ley.

La directora de Jurídica carece de fundamentos técnicos legales desde el punto de vista de que desconoce la ley o esto simplemente habla también de la falta de transparencia. No puede decir que no tenemos derecho, es más, en su informe manifiesta que si seguimos haciendo gestiones como particulares hasta podemos perder el cargo en esta Junta Departamental porque lo establece la Constitución. Esto es parte de esa falta de transparencia con la que actúa este Gobierno departamental.

(Siendo la hora 21:41 minutos, reasume la Presidencia el señor edil Rodrigo Blás).

Presidente, los pedidos de informes que hacíamos a través de esta ley, que fueron diecisiete [aparte de los que realizamos a través de la Junta por el mecanismo que establece la Constitución de la República], tenían que ver con el procedimiento de las Direcciones de Recursos Humanos, de Desarrollo Barrial, de Asuntos Legales, de Deportes. Había temas centrales para nosotros y que establecimos como fuerza política. Uno era respecto a la recaudación que hubo en el Gobierno departamental en el año 2016, pero no se nos dio. Otro tenía que ver con el mecanismo que utilizaron para sancionar [o si hubo sanción o no] al funcionario, exdirigente de Adeom, que encontraron durmiendo arriba de la bandera uruguaya. Otro tenía que ver con el ingreso del personal a los Centros de Atención Infantil de Verano, pero también tenía que ver con los ingresos a la función pública llevados adelante por esta Administración [que sabemos que está violentando todo lo establecido en la ley] y con algunos llamados especiales que se hicieron, como el de los choferes o el de los cincuenta inspectores que ingresaron a la Administración. No se nos dio respuesta a ninguno y cuando quisimos recurrir a este mecanismo se nos dijo que no, que no teníamos derecho.

Indudablemente, esto lo reiteramos en diferentes oportunidades y ahora tomaremos las acciones correspondientes y que la ley establece si el Gobierno departamental no contesta:

pasar a la Justicia. Es lo que vamos a hacer, porque no nos dejaron alternativa, porque nos dieron la respuesta, dimos respuesta nosotros sobre los informes y se nos volvió a responder lo mismo. Se hizo un recorte y pegue de cada expediente para responder, en la misma línea del Gobierno departamental, ocultando toda la información que estábamos solicitando.

Eso habla de la falta de transparencia y lo que queríamos consultarle al Gobierno departamental era acerca de los diferentes mecanismos. Eso habla de la arbitrariedad con la que actúa el intendente departamental a la hora de ingresar gente a la función pública. Eso habla de la falta de transparencia cuando...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga...

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga del tiempo del señor edil...

SE VOTA: 30 en 31. (a.g.b.)

Puede continuar.

SEÑOR DELGADO.- Eso habla de la falta de transparencia con la que manejan la economía departamental a través de la Dirección de Hacienda. No se puede salir a decir y a entregar un volante ahora, falseando los datos cuando los vecinos iban a pagar la contribución inmobiliaria; datos que ya son públicos y que lo demostramos a través del Tribunal de Cuentas y que ya lo hemos discutido en reiteradas oportunidades, pero el Gobierno departamental sigue insistiendo, una y otra vez, en falsear los datos.

No se puede decir que no hay aporte del Gobierno nacional cuando en el año 2016 ingresaron unos U\$31.000.000 a través de los diferentes aportes que hace. No se puede decir que no tienen la casa en orden, o que el Gobierno departamental anterior dejó una deuda monstruosa

que no pueden afrontar. La política de vivienda estaba dada con acuerdos establecidos con la Agencia Nacional de Vivienda, con el Ministerio de Vivienda, con Mevir. Había un fideicomiso sobre el que República Afisa le respondió al Partido Colorado diciéndole que no había deuda del Gobierno departamental con dicha fiduciaria.

Entonces, presidente, esa falta de transparencia con la que actúa el Gobierno departamental y con la que salen públicamente a mentir, una y otra vez, es la que queríamos transparentar, y el Gobierno departamental no respondió, no dio respuesta. Queremos saber qué es lo que hace el Gobierno departamental con los recursos nacionales y con la recaudación departamental.

No queremos seguir con la misma discusión de los más de cientocatorce cargos de confianza que tiene el Partido Nacional y un sector del Partido Colorado que lideran Germán Cardoso y Francisco Sanabria. No queremos salir a decir que quizás, para la contratación que hacen a los amigos del intendente, como Isaac Alfie, Enrique Moller o Augusto César, más conocido como el ciudadano colombiano yerno del intendente... Y fíjese lo que dice el intendente..., porque sinceramente si lo hubiese dicho un intendente del Frente Amplio ¡quién sabe lo que hubiera hecho el Partido Nacional en el momento de arremeter contra él! Pero el intendente departamental sale en un medio de prensa y dice, muy suelto de cuerpo, que contrató a su yerno porque saca bien la foto y justo saca una buena sonrisa y que además lo contrató porque hizo la campaña electoral con él.

Pero el intendente no solo dice eso, sino que también reafirma lo que nosotros dijimos cuando asumió y cesó a aquellos dieciocho funcionarios: era una persecución política. Él cesa a esos funcionarios porque la mayoría estaba identificada con el Frente Amplio, funcionarios que habían ingresado por concurso o por sorteo, el intendente departamental los cesó. Y ¿sabe qué? En esa entrevista el intendente departamental reconoce que los cesó porque eran militantes del Frente Amplio y que no iba a dormir con el enemigo.

Esa es la arbitrariedad con la que actúa el intendente departamental: cesó a funcionarios y después ingresó a otros en los lugares en los que estaban esos funcionarios trabajando, violentando la normativa vigente.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos le planteó al intendente departamental que no solo estos funcionarios habían sido mal cesados, sino que abriera el ojo con el ingreso a la función pública, porque estaba violentando la norma vigente. Pero el intendente departamental sigue arremetiendo contra todo y sigue haciendo lo que se le canta con la mayoría que tiene el

Partido Nacional y con los cargos de confianza que tiene un sector del Partido Colorado.

Entonces, presidente, esa es la falta de transparencia con la que actúa el Gobierno del Partido Nacional en Maldonado, esa es la arbitrariedad con la que gobierna el Partido Nacional y un sector del Partido Colorado en Maldonado. Y sobre eso, justamente, era sobre lo que queríamos solicitar información, para transparentar. Porque cuando se habla de transparencia tenemos que hablar de todo y no esquivar algunos temas con los que el Partido Nacional está vinculado directamente en la gestión departamental y que favorece a los amigos del Gobierno y desprotege a los ciudadanos y ciudadanas de este departamento que son trabajadoras y trabajadores de Maldonado.

Gracias presidente.

Queremos que estas palabras pasen a la prensa, a la Mesa Política del Frente Amplio, al señor intendente departamental y a la directora de Jurídica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señor edil.

Edil Garlo...

SEÑOR GARLO.- A la Unidad de Acceso a la Información Pública, para que esté al tanto de esta situación en Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, se votan los destinos.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo. (cea)

Tiene la palabra por el **PARTIDO NACIONAL** el señor edil Damián Tort.

SEÑOR TORT.- Gracias, presidente.

En el día de hoy vamos a hablar de una fuerte apuesta que realizó y realiza el Gobierno departamental, con el apoyo y coordinación del Ministerio del Interior, para poder consolidar la **imagen internacional de la zona como destino seguro**, así como **mejorar los servicios públicos departamentales y la calidad de vida** de los vecinos y los turistas que llegan a nuestro departamento y son el principal sostén de la economía del mismo.

Además, debemos tener en cuenta que la gran mayoría de turistas que llegan a nuestro departamento provienen de ciudades donde el grado de inseguridad es altísimo y viven con miedo; cuando llegan a Maldonado nosotros les damos una seguridad muy superior a la que normalmente tienen. Ese es un valor que para el turista no tiene precio: poder caminar tranquilo, poder usar autos de alta gama o joyas de alto valor sin tener miedo a ser robado o asesinado. Esas cosas, sin lugar a dudas, generan una mayor fidelidad de quienes nos visitan en el destino.

Basta mencionar un solo ejemplo de lo que le puede hacer la inseguridad a un destino turístico: Acapulco [de un pasado de esplendor a un presente terrible], ocupando el tercer lugar a nivel mundial de las ciudades más violentas del mundo, luego de San Pedro de Sula [Honduras] y Caracas [Venezuela], en el año 2014; ranking elaborado por la organización Seguridad, Justicia y Paz. Un ejemplo claro en cifras es la llegada de turistas internacionales al aeropuerto de Acapulco: en 2006 eran trescientos cincuenta y cinco mil; en 2015 solamente cincuenta y dos mil. Una baja del 85%.

Recordemos que una de las promesas de campaña fue la de la videovigilancia, pero hoy podemos decir que, como nos caracteriza, lo reclamado por los vecinos de Maldonado es una realidad. Cuando indagábamos cuál era la principal problemática de los vecinos, estos nos planteaban la inseguridad y luego el trabajo.

Haciendo memoria, presidente, en diciembre de 2015 se firmó un convenio marco de cooperación entre la Intendencia de Maldonado y el Ministerio del Interior. Días después también se firmó un convenio entre la Intendencia de Maldonado y el Gobierno de Israel,

cedido por el Gobierno nacional y con el respaldo del Ministerio de Defensa.

Algunos se preguntarán si este sistema realmente sirve. Y ¿cómo no va a servir, presidente, si a los veinte minutos de inaugurado el mismo ya teníamos el primer resultado? A los veinte minutos. Cabe destacar que esta tecnología es única en el país y es de punta a nivel mundial; como siempre Maldonado está a la vanguardia a nivel nacional e internacional.

Lo más importante y en lo que definitivamente nos tenemos que detener es en los resultados y en los beneficios que esto conlleva. Presidente, solo en el mes de enero se pudieron prevenir más de cincuenta delitos a través de este sistema, detectándolos en el mismo momento que se estaban dando, lo que permitió enviar móviles por parte de la Policía y detener a los autores. Entre los delitos que se previnieron estuvieron las motos requeridas y sin matrícula, menores en infracción, hurtos varios, atentados al pudor, estados de ebriedad, intervenciones frente a actitudes sospechosas, infracciones de tránsito, intervenciones por infracciones, vandalismo, entre tantos otros.

Destacamos que el Ministerio del Interior contrató a cincuenta y tres visualizadores y, como la Carta Orgánica Policial no permite contratar a personas con discapacidad porque revisten el cargo de policías, la Intendencia de Maldonado contrató a seis personas con discapacidad y las cedió en comisión al Ministerio del Interior. Acá marcamos otro hito importante con la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Es importante destacar el trabajo en conjunto llevado a cabo entre los visualizadores y la Policía. Esta fue capacitada para poder atender en tiempo real.

Otro punto importante es la determinación de la ubicación de las cámaras, ya que las mil doscientas van a estar en distintos puntos en todo nuestro departamento, evitando un fenómeno que se está dando en Montevideo, que es el corrimiento del delito de los barrios que tienen cámaras hacia los que no las tienen. Con esto logramos mejorar la seguridad de todos y no la de algunos.

También hay que recalcar que esta Administración colaboró con los recursos necesarios para dar cumplimiento al operativo de seguridad correspondiente a la temporada 2016-2017, haciéndolo con la suma de \$12.000.000 por concepto de horas-ciudad; algo muy importante

□ no solamente con las cámaras□ : también colaboramos con la Jefatura.

Definitivamente la seguridad es un tema prioritario para este Gobierno, con la existencia de mil doscientas cámaras en todo el departamento, vigilando las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Es el tiempo del **PARTIDO COLORADO**. Tiene la palabra la señora edil Susana de Armas.

SEÑORA DE ARMAS.- Señor presidente y ediles presentes, nuevamente nuestra atención se fija en los resguardos o **refugios peatonales**, comúnmente llamados paradas de ómnibus. (dp)

Insistimos en este tema, luego de la temporada que acaba de culminar...

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a amparar a la señora edil en el uso de la palabra.

Gracias.

SEÑORA DE ARMAS.- Gracias, presidente.

Esto es debido a que decenas de resguardos, así como también **cartelería pública**, en lugar de mejorar en calidad de servicio y urbanismo, desmejoran. Cartelería oxidada a punto de caerse y sin publicidad, así como resguardos peatonales en las paradas de ómnibus en pésimas condiciones y sin iluminación es el saldo que tenemos a fin de temporada. Debido a la falta de controles y mantenimiento adecuados, dejamos un saldo negativo en todo aspecto para nuestro principal balneario.

Estos refugios están contruidos para el disfrute por parte de la población y, eventualmente, de los visitantes. Y cuando hablamos de la población, hablamos del usuario común y corriente que tiene la necesidad de utilizar los medios de transporte masivos. El estado de dichas instalaciones provoca inseguridad e incomodidad; pero, sobre todo a los ojos de los usuarios, y en particular de los turistas, el mantenimiento no es el adecuado.

Señor presidente: más allá de estas palabras, nos interesa que el Ejecutivo departamental haga cumplir las obligaciones a quien corresponda para el buen servicio y mantenimiento de estos refugios que no fueron creados por capricho, sino porque tienen una finalidad que cumplir.

Destinos: todos los Municipios de Maldonado y las Direcciones de Obras, de Urbanismo y de Higiene de la Intendencia.

SEÑORA BORGES.- Que la Junta lo acompañe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 10 DE MARZO DE 2017. BOLETÍN N° 02/2017. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N°

0062/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 10, mna. 3 de Faro de José Ignacio. (Vto. IDM. Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0315/16.- MUNICIPIO DE MALDONADO R/ planteamiento del concejal Sr. Mario Alfaro, referente al fraccionamiento "Homesa". (Vuelto inf. IDM pasa Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0861/3/16.- COMISIONES DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE PRESUPUESTO HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ de la IDM informe relacionado con el EXPTE. N° 861/16 (2016-88-01-13993). (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones integradas).- EXPTE. N° 0101/2017.- MARIO SCASSO propone nombres para incorporar al nomenclátor de la ciudad de Maldonado. (Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0102/2017.- GESTIONANTE S/ la exoneración del pago del impuesto de contribución inmobiliaria referente al padrón N°1.954, mna. 495 de Punta del Este, por el Ejercicio 2017. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0103/2017.- GESTIONANTE S/ la exoneración del pago del impuesto de contribución inmobiliaria y del impuesto a los terrenos baldíos, por el inmueble padrón N° 16.760, mna. 1.851 de Maldonado, por el Ejercicio 2016. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0108/2017.- FERNANDO GOLDSMAN S/ se declare de interés departamental, la 10ª Edición del Festival CINE DEL MAR Un Cine del Mercosur, que se realizará del 12 al 16 de julio de 2017 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0109/2017.- FELIX RIESTRA S/ se declare de interés departamental el 2do. Encuentro de Flotas Rotarias de Sudamérica, que se realizará entre el 22 y 25 de marzo/2017 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0111/2017.- COMISIÓN DE TURISMO, presenta planteamiento de Angela Behrendt solicitando se declare de interés departamental, el congreso/foro "Smart & Green Latam 2017/ Territorios y destinos inteligentes y sostenibles para el desarrollo", a realizarse el 16 y 17/10/2017 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0112/2017.- GESTIONANTE S/ exoneración de patente de rodados de vehículos de su propiedad, por el Ejercicio 2017. (matrículas Nos. B 400-368, B 401-010 y B 401-353).- (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0113/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ Proyecto de Decreto sobre Regulación de cuidadores de vehículos en la vía pública y lugares habilitados a tales efectos. (Coms. Nomenclatura, Tránsito y Transporte y Legislación por su orden).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0076/17.- GESTIONANTE S/ regularizar obra padrón N° 1.618, manzana 122 de Punta Ballena. (Decreto 3948/16) (Inf. Com. Obras Públicas. IDM).-EXPTE. N° 0099/2017.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUIN GARLO S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente a la brigada de guardavidas. (IDM).-EXPTE. N° 0100/2017.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/diversa información de la Intendencia Departamental, referida a los espectáculos de fuegos artificiales organizados por ese Ejecutivo. (IDM).-EXPTE. N° 0105/2017.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) ROBINSON GARCÍA S/información de la Intendencia Departamental respecto a modificaciones realizadas en la vía pública en Av. Roosevelt y Formosa. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0456/16.- VARIOS SRES. EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ diversa información de la Intendencia Departamental, sobre temas administrativos y judiciales. (Vto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0756/16.- EDIL LEONARDO DELGADO S/ diversa información de la Intendencia Departamental referente al llamado para cubrir cargos de

choferes en distintas áreas del Departamento. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0098/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión edil José Luis Sánchez referente a necesidad del pintado de cebras en calles de Maldonado. (Gestionante).- EXPTE. N° 0104/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la edil (s) Susana de Armas, referente a las playas accesibles. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0432/16.- EDIL (S) SR. CARLOS FLORES, su planteamiento respecto a las Cooperativas de Viviendas COVIMANTRA, Cooperativa Dionisio Díaz, COVIFUNSAN, COVISOCIAL y diversa problemática de los Asentamientos Los Eucaliptos y Nueva Esperanza. (Inf. Com. Viviendas y Asentamientos. Archivo).- EXPTE. N° 0432/1/16.- COMISIÓN DE VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a las Cooperativas de Viviendas COVIMANTRA, Cooperativa Dionisio Díaz, COVIFUNSAN, COVISOCIAL y diversa problemática de los asentamientos Los Eucaliptos y Nueva Esperanza. (Inf. Com. Viviendas y Asentamientos. Archivo).- EXPTE. N° 0432/2/16.- COMISIÓN DE VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a las Cooperativas de Viviendas COVIMANTRA, Cooperativa Dionisio Díaz, COVIFUNSAN, COVISOCIAL y diversa problemática de los Asentamientos Los Eucaliptos y Nueva Esperanza. (Inf. Com. Viviendas y Asentamientos. Archivo).- EXPTE. N° 0522/1/16.- COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada con la construcción de una escuela en un padrón rural.- (Inf. Comisión Obras. Archivo).- EXPTE. N° 0824/16.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL RODRIGO BLÁS, su llamado a Licitación Abreviada N° 5/16, para el traslado de ediles de zona Oeste.- (Licitación adjudicada a Empresa Rodolfo Alhers Valente).- EXPTE. N° 0110/2017.- EDIL MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ CHÁVEZ, presenta licencia médica por 30 días a partir del 02/03/2017. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0577/16.- DICTAMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERIODO JULIO 2016 - JUNIO 2017 (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- OFICIOS T.C.R.N° 1514/17 Mantener obs. gasto pago adjudicatarios Lic. Abrev. Deptal. N° 9/2016, (pago programas de construcción viv. en Maldonado). N° 1544/17 Mantener obs. prórroga contratación para conservación de espacios públicos en Maldonado y Ruta 39. N° 1.546/17 Mantener obs. Lic. Púb. Deptal. N° 2/2016 (serv. limpieza y barrido Mpio. Pan de Azúcar). N° 1627/17 Mantener obs. ampliación licitación pública Deptal. N° 06/2015 (arrend. maquinaria). EXPTE. N° 0106/2017.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO R/consideraciones de un edil de dicho Cuerpo, respecto a manifestaciones del edil (s) Joaquín Garlo. (edil (s) Joaquín Garlo).- Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo Bancada del Partido Colorado comunica que por el día 6/3/17 actuará en la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, el edil (s) Juan Silvera. Bancada del Partido Nacional comunica que por el día 6/3/17 actuará en la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, el edil Damián Tort, en lugar de la edil Stephanie Braga y el día 7/3/17 la edil Stephanie Braga actuará en el lugar del edil Damián Tort en las mencionadas Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

Por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA SECRETARIA.- En primer término tenemos una **nota** del **edil Federico Martínez**, quien eleva **planteamiento** de **vecinos** del **barrio Lavalleja** solicitando la colocación de **reductores de velocidad o semáforos en Avenida Batlle y Ordóñez y Carlos Anaya**.

Destino de sus palabras: Direcciones Generales de Tránsito y de Obras de la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acompañamos los destinos solicitados por el señor edil; le damos trámite.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** de los **ediles Damián Tort y Marcela Fernández solicita**
ndo el
arreglo
de la
rampa de acceso al Hospital de Maldonado
para uso de personas en silla de ruedas y
construcción de baño para personas con discapacidad
en ese nosocomio.

Destino de sus palabras: Ministerio de Salud Pública, Asse, Comisión de Higiene y Salud del Cuerpo, Asociación de Discapacitados Motrices y prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acompañamos los destinos y le damos el trámite solicitado.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **edil Federico Martínez** planteando la **preocupación**
de
vecinos
del
terreno
ubicado en José Pedro Varela y Avenida Batlle y Ordóñez, quienes
temen se vuelva a ocupar
ese espacio con gente en situación de calle. Dichos vecinos solicitan que se estudie la
posibilidad de instalar en el lugar una estación saludable o espacio verde.

Destino de sus palabras: intendente departamental, Municipio de Maldonado y sus concejales y prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acompañamos los destinos...

SEÑOR DUCLOSSON.- Para agregar un destino.

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver...

SEÑOR DUCLOSSON.- A la Dirección de Deportes.

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Sí, por supuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Con el destino agregado, se da el trámite solicitado por el señor edil.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** de los **ediles Washington Martínez y Walter Plada manifestando**
la
necesidad
de que la
Dirección de Tránsito de la Intendencia
adopte medidas
con relación al
estacionamiento de vehículos
que se produce
en ambas manos de la calle Doctor Támarao
, entre San Carlos y Rincón, de Maldonado. En el lugar existe un taller mecánico y debido a ello se producen diferentes situaciones que entorpecen la circulación y ponen en riesgo a personas que circulan por dicha vía de tránsito. (a.t.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos el trámite correspondiente.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota del edil Leonardo Corujo planteando inquietud de los vecinos del barrio Marconi acerca de la problemática de los cruces sobre Avenida Francia** , ya que se encuentran arbustos que obstaculizan la visibilidad de los conductores.

Destino de sus palabras: Intendencia Departamental, Dirección de Higiene.

SEÑOR LEONARDO CORUJO.- Señor presidente, quiero reiterar algo sobre la nota: hace años que tenemos problemas en esos cruces, donde ocurren muchísimos accidentes. La semana pasado hubo un accidente, chocaron tres coches, justamente porque esos arbustos tapan la visibilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Trámite solicitado por el edil, está a consideración del Cuerpo...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota de los ediles Sergio Duclosson, Walter Plada y Teresa Rivero** , manifestando la **preocupación de alumnos del curso de Cotillón artesanal y Decoración de fiestas** , por la decisión de la Dirección de Políticas Educativas de dejar sin efecto dicho curso, por lo que solicitan se revea dicha resolución, que afecta a más de cuarenta alumnos.

Destino de sus palabras: Intendencia, Dirección de Políticas Educativas.

SEÑOR DUCLOSSON.- Señor presidente, esa nota viene acompañada por una nota de los alumnos. Ese curso era dictado en Ajummm, donde participaban cuarenta personas y este iba a

ser el último año. Entendemos que el mismo es de vital importancia porque es una salida laboral, ya que las personas que lo estaban haciendo han podido, desde sus casas, complementar otro tipo de actividades que hacían, como por ejemplo repostería □ curso que también hicieron con la Intendencia□ ; esto es un elemento más a la hora de participar en fiestas, cumpleaños...

Apelamos a la sensibilidad porque la que eleva esta nota...

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya está en la nota.

SEÑOR DUCLOSSON.- ...la que eleva esta nota...

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya está en la nota...

SEÑOR DUCLOSSON.- ...es una señora que tiene un niño con...

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya está en la nota, la vamos a considerar; es lo que corresponde.

SEÑOR DUCLOSSON.- Muy bien, señor presidente, muchas gracias.

Apelamos a la sensibilidad de las autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo dice la nota.

SEÑOR DUCLOSSON.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si escribimos la nota y después repetimos...

SEÑOR DUCLOSSON.- Es para que entiendan los compañeros, porque ellos no leyeron la nota. Si hubiéramos leído la nota...

SEÑOR PRESIDENTE.- No se lee la nota porque usted la presentó fuera de tiempo, se lee un extracto, como sucede con todos los compañeros, y la Mesa le ha permitido ampliarla, pero en vez de ampliarla, repitió lo que ya dice la nota.

Gracias, señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑOR DUCLOSSON.- ¿La dictadura terminó?

SEÑOR PRESIDENTE.- No es la dictadura, es el Reglamento, lo mismo que se le aplica a todos. Se le excepcionó para poder leerla...

SEÑOR DUCLOSSON.- Le pregunté a un compañero porque no me acordaba...

SEÑOR PRESIDENTE.- ...dentro de las cuarenta y ocho horas. Usted debería saber que si la presenta antes de las cuarenta y ocho horas, la lee.

SEÑOR DUCLOSSON.- Ya le agradecí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es fácil llegar antes de cuarenta y ocho horas, salvo que esté muy lejos.

SEÑOR DUCLOSSON.- Ya le agradecí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota de las edilas señoras Magdalena Zumarán y Marta Torres, manifestando su preocupación por el estado de deterioro de la torre de avistaje que se encuentra en Sauce de Portezuelo**, dado que gran parte de la misma se ha desmoronado, representando un peligro para las personas que la visitan.

Destino de sus palabras: Intendencia Departamental, Direcciones que correspondan □ porque no estaba especificado en la nota□.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, se considera el trámite solicitado por las peticionantes. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota de la Comisión Investigadora que analiza actuaciones en Expediente electrónico 2015-88-01-11.599, solicitando una nueva prórroga por noventa días a partir de la fecha de vencimiento del plazo oportunamente otorgado para continuar su gestión.**

Firman esta nota los ediles Magdalena Zumarán, José Hualde y Fermín de los Santos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde una resolución del Cuerpo para poder ampliar el plazo. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 036/17) **RESOLUCIÓN N° 57/2017 Visto:** Lo solicitado por la Comisión Investigadora creada por Expediente N° 594/16, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Concédese una prórroga de 90 días a partir de la fecha de vencimiento del plazo establecido para expedirse esa Comisión, téngase presente y adjúntese a sus antecedentes. Declárase urgente.

No hay más asuntos entrados...

Señor Milton Hernández... (k.f.)

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Tenía una preocupación, señor presidente; es muy breve...

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- En esta Junta Departamental siempre se acostumbraba a que en asuntos varios aparecieran las **observaciones del Tribunal de Cuentas y la verdad es que me ha llamado la atención**

□

más allá de que se supone que estará acordado

□

que, lamentablemente, no hemos visto ninguna. No sabemos cuál es el nuevo sistema, pero se supone que por más ajustados que estemos en el trabajo del gobierno, indudablemente, siempre existen observaciones. Nunca las he visto en asuntos varios en un año y medio, lo cual me llama la atención. Se supone que se estará aplicando el sistema de una manera distinta □ que no dudo que corresponda□ , pero me llama la atención. A mí, personalmente, me gustaría siempre tenerlas, como se hace desde hace muchísimos años; usted que tiene experiencia sabe que hace muchísimos años siempre teníamos en el orden del día todas las

observaciones del Tribunal de Cuentas.

Es un planteo que quiero dejar como moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, le explico.

Según resolución del Tribunal de Cuentas y creo que la señora secretaria concurrió a la bancada del Frente Amplio el año pasado, las observaciones de dicho Tribunal no deben ser tratadas en el plenario y se nos dice que durante años cometimos un error. Ante eso, van a la Comisión de Presupuesto, quien es la que puede remitir o no alguna observación. No es la Mesa quien las pone y nunca lo fue, como en cualquier expediente, son las Comisiones las que las ponen.

La explicación del cambio de sistema la dio la secretaria el año pasado en su bancada.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Está bien, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edil Borges...

A ver, un momento que...

SEÑORA SECRETARIA.- Disculpe que me había faltado dar lectura a la **nota de la Comisión de Asuntos Internos**.

Esta Comisión solicita la **inclusión** de los siguientes expedientes en los asuntos varios de la noche de hoy:
solicita una declaratoria de interés departamental,
Expediente Nº 061/17: Lourdes Alanis
Expediente Nº 071/17:

Raquel Álvarez solicita otra declaratoria de interés departamental,

Expediente N° 075/17:

Lourdes Umpiérrez solicita otra declaratoria de interés departamental,

Expediente N° 109/17:

Félix Riestra solicita declaratoria de interés departamental,

Expediente N° 085/17:

Mario Stefanoli y otros solicitan declaratoria de interés departamental,

Expediente N° 836/16

: Lourdes Martínez solicita declaratoria de interés departamental,

Expediente N° 111/17

: Comisión de Turismo presenta planteamiento de una gestionante para una declaratoria de Interés Departamental,

Expediente N° 36/16:

Comisión de Turismo solicita la conformación de una Comisión Mixta de Turismo en el marco de un protocolo de cooperación e intercambio entre la Legislatura de la ciudad autónoma de Buenos Aires y la Junta Departamental de Maldonado.

Por la Comisión firman los ediles Fermín de los Santos, Susana de Armas y José Hualde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está coordinado, corresponde que el Cuerpo autorice o no...

(Dialogados).

SEÑOR BECERRA.- Cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan cuarto intermedio de diez minutos.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 22:08 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:21 minutos. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, Adolfo Varela, Jacinto Martínez, Alexandro Infante, Eva Abal, Osvaldo Matteu, Magdalena S. de Zumarán, Darwin

Correa, Sergio Duclosson, Washington Martínez, Efraín Acuña, Fermín de los Santos, Marco Correa, y los ediles suplentes José Luis Rapetti, Américo Lima, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Johana Cervetti, María José Mafio, Marta Torres, José Igarza, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Franco Becerra, Milton Hernández, Fernando Borges y Carlos Flores. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa

en Secretaría

: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

(m.g.g.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Está a consideración la urgencia de la nota enviada por la Comisión de Asuntos Internos.

Edil Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Como soy integrante de la Comisión de Legislación, me gustaría que fuera en el último punto del orden del día la...

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero vamos a votar la urgencia.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Ahora corresponde el lugar.

Edil Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- En asuntos varios, en el último lugar...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál...?

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Los expedientes de Legislación; o sea, enseguida de asuntos varios, el último...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

Solicitan que sea a continuación de los que figuran en el orden del día.

Estamos votando...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Edil Lima.

SEÑOR LIMA.- Para solicitar **fecha** para una **exposición**, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR LIMA.- “**En verano, sus hijos con nosotros**”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. ¿Puede explicar un poquito, para que el Cuerpo conozca de qué va a tratar?

SEÑOR LIMA.- A raíz de los Centros de verano de los cuales se ocupó la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. La fecha disponible es el 28 de marzo.

SEÑOR LIMA.- Correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Cuerpo lo autoriza, votamos por la afirmativa...

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Johana Cervetti.

SEÑORA CERVETTI.- Quisiera solicitar **fecha** para realizar una **exposición**.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué tema, señora edil?

SEÑORA CERVETTI.- El título es: “**Formación y oportunidades con una visión de futuro,**

más allá de las adicciones”

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, creo que el tema queda explicado.

¿Puede ser el 28 de marzo, también?

SEÑORA CERVETTI.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

(Dialogados en la Mesa).

Juega Uruguay el 28 de marzo...

(Hilaridad).

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Señora edil de Armas.

SEÑORA DE ARMAS.- Para pedir **fecha** para un **homenaje**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, ¿a quién?

SEÑORA DE ARMAS.- A **Adela Reta**, el día 4 de abril.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Está coordinado, por lo que, si la Junta no decide lo contrario, corresponde habilitar el homenaje.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Edil Agustoni.

SEÑOR AGUSTONI.- Quisiera pedir fecha para hacer un reconocimiento...

SEÑOR PRESIDENTE.- El reconocimiento primero lo debe plantear a su coordinador, para que este lo transfiera a Asuntos Internos y después la Junta lo trate.

SEÑOR AGUSTONI.- Muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

SEÑORA ZUMARÁN.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señora edil.

SEÑORA ZUMARÁN.- Para pedir el criterio de votar juntos los expedientes que van del uno al ocho. Creo que pueden ir juntos, ya que todos son permisos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Son todos expedientes de Obras, y nos informa la Mesa que están firmados por todos los partidos con informe favorable. O sea que, si la Junta comparte el criterio, se van a votar juntos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos. (m.r.c.)

Serían los siguientes Expedientes:

EXPEDIENTE N° 053/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón rural N° 129 de Pan de Azúcar.

EXPEDIENTE N° 074/17: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 4.067, manzana N° 558 de Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 078/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 4.100, manzana 61 de San Carlos.

EXPEDIENTE N° 381/14: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 3.580, manzana N° 104 de Punta Ballena.

EXPEDIENTE N° 040/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 1.527, manzana N° 96 de Playa Grande.

EXPEDIENTE N° 039/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 4.918, manzana N° 546 de Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 046/17: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 2.042, manzana N° 4 de Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 077/17: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 13.463, manzana N° 46 de Maldonado.

Están a consideración del Cuerpo.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan que se vote.

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Expediente N° 053/17) **RESOLUCIÓN N° 41/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón rural N° 129) de la 3ª sección judicial, paraje "Kilómetro 110". La autorización del área que

ocupa retiro frontal y la vía de trocha angosta guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 074/17) **RESOLUCIÓN N° 42/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 4067 manzana 558) de la localidad catastral Punta del Este, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 078/17) **RESOLUCIÓN N° 43/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 4100 manzana N° 61) de la localidad catastral San Carlos, al amparo del Decreto N° 3948/2016. La permanencia de las aberturas a menos de tres metros de la medianera y la ocupación de retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de todo ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 2º) En caso de no contar con autorización del vecino para la permanencia de las aberturas antes citadas, se deberán plantear modificaciones en la obra que garanticen la adecuada iluminación y ventilación de todos los ambientes de la Unidad 002. 3º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 381/14) **RESOLUCIÓN N° 44/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 3580 manzana N° 104) de la localidad catastral Punta de Punta Ballena, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras, que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 040/17) **RESOLUCIÓN N° 45/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 1527 manzana N° 96) de la localidad catastral Playa Grande. 2º) El Ejecutivo Departamental

dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 39/17) **RESOLUCIÓN N° 46/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuevo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 4918 manzana N° 546) de la localidad catastral Punta del Este. La permanencia de las aberturas a menos de tres metros de la medianera guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado Habilitación de Final de Obras. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 46/17) **RESOLUCIÓN N° 47/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 2042 manzana N° 4) de la localidad catastral Piriápolis, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras, que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 077/17) **RESOLUCIÓN N° 48/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 13463 manzana N° 46) de la localidad catastral Maldonado. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑORA ZUMARÁN.- Vamos a pedir el mismo criterio para los de interés departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se voten todos juntos..., también los de declaratoria de interés departamental. O sea que sería del uno al siete de la nota.

Votamos el criterio primero...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Son los siguientes Expedientes:

EXPEDIENTE N° 61/17: Lourdes Alanis solicita se declare de Interés Departamental el II Congreso de Centros de Convenciones de América Latina y el Caribe, junto con la AIPC 2017 Latin América Summit, que se llevará a cabo del 19 al 21/4/17 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 71/17: Raquel Álvarez solicita se declare de Interés Departamental la 33ª Fiesta de los Niños "Tobías Polakof", a realizarse el 13/8/17.

EXPEDIENTE N° 75/17: Lourdes Umpiérrez solicita se declaren de Interés Departamental los eventos en conmemoración del "Centenario de la Cumparsita", que se realizarán en el mes de abril de 2017 en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 109/17: Félix Riestra solicita se declare de Interés Departamental el 2º Encuentro de Flotas Rotarias de Sudamérica, que se realizará entre el 22 y el 25 de marzo de 2017 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 85/17: Mario Stefanoli y otros solicitan se declare de Interés Departamental la 32ª edición del "Congreso Panamericano de Valuación" a desarrollarse entre los días 24 y 27 de octubre de 2017 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 836/16: Lourdes Martínez solicita se declare de Interés Departamental la presentación del libro "Temas y personajes principales en las obras Rifar el corazón y Los raros de Dino Armas", que se realizará en el período comprendido entre marzo y junio de 2017.

EXPEDIENTE N° 111/17: Comisión de Turismo presenta planteamiento de Ángela Behrendt solicitando se declare de Interés Departamental el congreso/foro "Smart & Green Latam 2017 Territorios y destinos inteligentes y sostenibles para el desarrollo", a realizarse el 16 y 17/10/2017 en Punta del Este.

Están a consideración y tienen firma de todos los partidos.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 061/17) **RESOLUCIÓN N° 49/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la realización del II Congreso de Centros de Convenciones de América Latina y el Caribe, junto con la AIPC 2017 Latin America Summit, que se desarrollarán desde el 19 al 21 de abril del cte., año, en el Centro de Convenciones de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 071/17) **RESOLUCIÓN N° 50/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA

FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la realización de la 33ª Fiesta de los Niños "Tobías Polakof", a llevarse a cabo el 13 de agosto del corriente año en esta ciudad. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 075/17) **RESOLUCIÓN N° 51/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de los festejos en conmemoración del "Centenario de La Cumparsita", a llevarse a cabo los 1º y 19 de abril del corriente año, en las ciudades de Punta del Este y Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 109/17) **RESOLUCIÓN N° 52/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se lleven a cabo con motivo de la realización del 2do. Encuentro de Flotas Rotarias de Sudamérica, que se desarrollarán entre el 22 y 25 de marzo del presente año, en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 085/17) **RESOLUCIÓN N° 53/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la 32ª Edición del "Congreso Panamericano de Valuación", organizado por la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, a desarrollarse entre los días 24 y 27 de octubre del corriente año, en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 836/16) **RESOLUCIÓN N° 54/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se realicen en el marco de la publicación y difusión del libro titulado "Temas y personajes principales de las obras Rifar el corazón y Los raros de Dino Armas", de la Profesora Lourdes Martínez Puig. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 111/17) **RESOLUCIÓN N° 55/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA

FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la realización del Congreso Smart & Green Latam 2017 Territorios y destinos inteligentes y sostenibles para el desarrollo, que se realizará desde el 16 al 17 de octubre del corriente año, en el Centro de Convenciones de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Está a consideración del Cuerpo el **EXPEDIENTE Nº 36/16: Comisión de Turismo solicita la conformación de una Comisión Mixta de Turismo en el marco de un protocolo de cooperación e intercambio entre la Legislatura de la ciudad autónoma de Buenos Aires y la Junta Departamental de Maldonado.**

Tiene informe favorable de Turismo y de Legislación.

Al respecto, la Mesa, antes de votarlo, solicitaría autorización al Cuerpo para cambiar la carátula porque hay un error en la misma respecto al expediente. No es “la conformación de una Comisión Mixta”, sino “la firma de un protocolo de cooperación e intercambio entre la Legislatura de la ciudad autónoma de Buenos Aires y la Junta Departamental de Maldonado”.

Si el Cuerpo autoriza ese cambio...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando el cambio de carátula.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Corresponde el tratamiento del expediente.

SEÑOR DARWIN CORREA.- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor edil Correa solicita la palabra. Adelante, señor edil.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Señor presidente: esta noche vamos a votar este protocolo de cooperación rioplatense, protocolo de cooperación e intercambio entre la Legislatura de la ciudad autónoma de Buenos Aires y la Junta Departamental de Maldonado. Se ha venido trabajando con las Comisiones de Turismo desde hace dos años cuando se visitó la ciudad de Buenos Aires con motivo de la Feria Internacional de Turismo. Después, aquí también en la Junta Departamental lo ha trabajado la Comisión de Legislación. Durante dos años hemos venido trabajando. Es muy importante, créannos, porque este protocolo no hace otra cosa que dar un marco a lo que significa el relacionamiento con el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, ciudad de Buenos Aires que, más allá de los Gobiernos, es nuestro principal emisor de turistas hacia el departamento de Maldonado. Los porteños son los que más nos visitan; cuando ellos no vienen sabemos lamentarnos.

Este protocolo habla justamente del intercambio, no solamente en materia legislativa y turística, sino también cultural, de integración deportiva, de integración en diferentes aspectos, y es lo que cada uno de nosotros reclama, reclamó y va a seguir siempre reclamando cuando los legisladores departamentales van en un destino internacional hacia otro país y queremos ver qué traen para el departamento.

Hace dos años se comenzó a trabajar aquí; todos sabemos que en el medio existieron elecciones en la República Argentina con cambios de gobiernos, etc., cambios de integrantes en diferentes Comisiones... y se ha postergado en el tiempo, pero hoy le estamos dando un cierre o, mejor dicho, un principio. Hoy comienza la historia de un protocolo y nosotros creemos que para la gente de Maldonado, para la gente de nuestro departamento, es muy importante y lo vamos a coronar, si Dios quiere, el día que tengamos expresiones culturales, deportivas y artísticas de nuestro departamento exponiendo su arte en la ciudad de Buenos Aires, capacitando personas de nuestro departamento en diferentes lugares de la ciudad de Buenos Aires.(c.g)

Y cuando digo capacitando personas, me refiero a la materia turismo, que son también gastronómicos, mozos, mucamas, teniendo la posibilidad de estar en la principal ciudad turística de América del Sur. Todos sabemos que Buenos Aires es la número uno en recepción de turismo de América del Sur y está ubicada en el quinto lugar del mundo. Si tendremos para

aprender en materia de turismo con los porteños. Nos hace muy bien este protocolo, este marco y ojalá que a partir de ahora, de la acción del presidente de la Junta Departamental, del presidente del Gobierno de la Legislatura porteña de la ciudad de Buenos Aires, comiencen a trabajar y bajen a las Comisiones correspondientes: Turismo, Deporte, Cultura, las que se entienda necesario; va a llevar a buen puerto.

Buenos Aires tiene el protocolo de acción legislativa con Montevideo; muy recientemente lo votó el Frente Amplio, hace dos años, con Santiago de Chile, con otros países, ciudades capitales, pero no con una ciudad que no es capital. Tenemos el privilegio de ser la primera, creo que es un logro para Maldonado; es muy bueno para Maldonado y su gente.

Estoy contento de que esta noche estemos votando esto para ampliar conocimientos y posibilidades no solo al Legislativo sino a la gente del departamento de Maldonado.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Gracias, presidente. Yo también firmé afirmativamente este expediente y en el mismo sentido que el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, valoramos, fundamentalmente, el intercambio cultural y también la experiencia ya realizada por la Intendencia de Montevideo con otros países.

Por lo tanto, entendemos que esta actividad, este tema que vamos a votar –que firmamos en la Comisión de Legislación– es de gran importancia para las personas que a nivel cultural desempeñan actividades y nos da una satisfacción importante poder acompañar este expediente.

Queríamos aportar y agradecer poderlo acompañar con nuestra firma. Como decía el compañero edil, esperemos que vengan a esta Junta muchos elementos para poder avalar la participación de distintas personas del departamento, para poder demostrar sus trabajos en Buenos Aires y viceversa.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

A los efectos de la votación, la Mesa entiende que el informe de la Comisión de Legislación no alcanza. Lo que hace es aprobar la redacción del acuerdo, eso lo debe hacer la Junta. A la vez, tenemos que autorizar a la Mesa a suscribir el acuerdo y seguir adelante con los procedimientos previstos en el marco de este protocolo, de lo contrario, solo aprobamos la redacción y queda en eso.

Si el Cuerpo está de acuerdo, se votarían esos tres puntos: primero aprobar la redacción, segundo autorizar a la Mesa la firma del mismo y a seguir los procedimientos previstos en el acuerdo.

¿Estamos de acuerdo con esto?

SEÑOR RAPETTI.- Que se incluya la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan que se vote con la propuesta realizada por la Mesa.

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 036/16) **RESOLUCIÓN N° 56/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Turismo y de Legislación y la aclaración efectuada en Sala por el Sr. Presidente que este

Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apruébase la redacción dada al acuerdo de cooperación e intercambio entre esta Junta Departamental y la Legislatura de la ciudad autónoma de Buenos Aires. 2º) Facúltase a la Mesa a oficializar la suscripción de ese documento y a continuar con los procedimientos previstos en el marco del protocolo establecido, hasta su conclusión definitiva.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Que se declaren urgentes...

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicita el edil Correa que se declaren urgentes los expedientes tratados en la noche de hoy.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

No habiendo más asuntos, siendo las 22:32 minutos y dejando constancia de que hoy no perdió Peñarol, se levanta la sesión. (g.t.d)

Ediles titulares asistentes: Rodrigo Blás, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, José Hualde, Darwin Correa, Adolfo Varela, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Efraín Acuña, Washington Martínez, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y Marco Correa.

Ediles suplentes asistentes: José Luis Rapetti, Natalia Freire, Oscar Freire, Américo Lima, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Johana Cervetti, Nicolás Sosa, María José Mafio, Oliden Guadalupe, Marta Torres, Gabriela Camacho, Wilma Noguéz, Eduardo Méndez, Alejandra Scasso, Guillermo Moroy, Valeria Silvera, Javier Sena, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, Nátaly Olivera, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Franco Becerra, Andrea Magallanes, Juan Serrón, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Juan Toledo, Teresa Rivero, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Edgardo González, Nelson Lages, Alejandra Sención, Fernando Borges, Carlos Flores y Susana de Armas.

Ediles titulares con licencia reglamentaria: Stephanie Braga.

Ediles titulares con licencia por enfermedad: María Fernández Chávez.

Ediles titulares inasistentes: Andrés de León, Liliana Berna y Diego Astiazarán.

Siendo la hora 22: 34 minutos del día 14 de marzo de 2017, el Sr. presidente declara finalizada la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

Rodrigo Blás

Presidente

Marco Correa

3º Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial